

INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

CVE-2022-8498 *Resolución de concesión de subvenciones convocadas por la Orden EPS/9/2022, de 11 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones financiadas con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la financiación de actuaciones de apoyo a la adaptación de los centros residenciales de atención a personas mayores o a personas con discapacidad y/o en situación de dependencia en medio rural a centros multiservici*

Vista la Orden EPS/9/2022, de 11 de abril, corregida con fecha 29 de abril de 2022, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones financiadas con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la financiación de actuaciones de apoyo a la adaptación de los centros residenciales de atención a personas mayores o a personas con discapacidad y/o en situación de dependencia en medio rural a centros multiservicios.

Considerando que no se han presentado alegaciones a la Resolución Provisional, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria nº 200, de 18 de octubre de 2022.

Vista la propuesta de resolución definitiva emitida por el Jefe de Servicio de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia de 3 de noviembre de 2022.

Comprobado que todos los solicitantes para los que se propone la concesión de la subvención reúnen todos los requisitos especificados en el artículo 4 de la Orden EPS/9/2022, de 10 de marzo, para ser beneficiarios,

RESUELVO

1º.- CONCEDER una subvención para la financiación de proyectos de actuaciones de apoyo a la adaptación de los centros residenciales de atención a personas mayores o a personas con discapacidad y/o en situación de dependencia en medio rural a centros multiservicios, presentados por las entidades mercantiles que se relacionan a continuación, por el importe especificado en cada caso:

| CENTRO | ENTIDAD | PUNTUACIÓN | CUANTÍA SUBVENCIONADA |
|-------------------|---|------------|-----------------------|
| CR VEGA DE PAS | SERIADE PASIEGOS, SOCIEDAD LIMITADA | 95 | 49.500,00 |
| CAD SANTA EULALIA | CALIDAD EN DEPENDENCIA CANTABRIA, SOCIEDAD LIMITADA | 75 | 29.709,54 |

2º.- DENEGAR una subvención para la financiación de proyectos de actuaciones de apoyo a la adaptación de los centros residenciales de atención a personas mayores o a personas con discapacidad y/o en situación de dependencia en medio rural a centros multiservicios, presentado por la entidad mercantil que se relaciona a continuación, por el motivo especificado:

| CENTRO | ENTIDAD | PUNTUACIÓN | MOTIVO |
|---------------|---|------------|------------------------|
| CD SAN JULIÁN | S.COOP DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD DEL ASÓN-AGUERA | | Incumplimiento art 1.1 |

VIERNES, 11 DE NOVIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 217

3º.- CONCEDER una subvención para la financiación de proyectos de actuaciones de apoyo a la adaptación de los centros residenciales de atención a personas mayores o a personas con discapacidad y/o en situación de dependencia en medio rural a centros multiservicios, presentado por la entidad sin ánimo de lucro relacionada a continuación, por el importe especificado:

| CENTRO | ENTIDAD | PUNTUACIÓN | CUANTÍA SUBVENCIONADA |
|--------------------|---|------------|-----------------------|
| CR SAN FRANCISCO I | FUNDACIÓN RESIDENCIA DE ANCIANOS SAN FRANCISCO DE REINOSA | 80 | 50.000,00 |

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la consejera de Empleo y Políticas Sociales, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 3 de noviembre de 2022.

La directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales,
M^a Antonia Mora González.

2022/8498

CVE-2022-8498